

corresponderle, se anuncia a concurso-oposición de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13), regulador del régimen general de oposiciones y concursos.

Para tomar parte en este concurso-oposición es necesario que los aspirantes reúnan las siguientes condiciones, que especificarán detalladamente en sus solicitudes.

- a) Ser español.
- b) Tener los veintidós años cumplidos.
- c) Justificar su adhesión al Estado español.
- d) Los que se hallaren comprendidos en alguna de las condiciones de la Ley de 25 de agosto de 1939 y demás disposiciones sobre ex combatientes, mutilados etc., lo demostrarán documentalmente.
- e) No estar incapacitado para ejercer cargos públicos.
- f) No padecer defecto físico ni enfermedad contagiosa que le impida realizar dicho cometido.
- g) Los señores opositores podrán acompañar a sus solicitudes cuantos documentos acreditativos de méritos y servicios posean.

Las instancias se dirigirán al ilustrísimo señor Decano de la Facultad de Medicina, y se presentarán en la Secretaría General de la Universidad (negociado de Medicina) dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Abonarán la cantidad de 40 pesetas por derechos de formación de expediente, y 75 pesetas por derechos de examen, debiendo acompañar a la solicitud los recibos justificativos de haber satisfecho estas exacciones.

Los ejercicios de oposición que se realizarán en la Facultad de Medicina de esta Universidad serán dos: Uno teórico-oral o escrito a juicio del Tribunal consistente en contestar a dos temas sorteados del programa que obra en la Secretaría de esta Facultad, a disposición de los señores opositores.

El segundo ejercicio será práctico y constará de tres partes:

- a) Hacer un dibujo en colores de una preparación anatómica natural o artificial.
- b) Hacer una fotografía en colores.
- c) Impresionar una película cinematográfica en negro o en color a juicio del Tribunal, y hacer una microfotografía.

El opositor que resultase propuesto por el Tribunal aportará, ante la Administración del Estado, dentro del plazo de treinta días, a partir de la propuesta de nombramiento los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en esta convocatoria conforme determina el artículo 14 del Decreto de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13).

Santiago, 13 de febrero de 1962.—El Decano, Alejandro Novo  
Visto bueno: El Rector.

*RESOLUCION de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago por la que se hace pública la composición de los Tribunales que han de juzgar el concurso-oposición a plazas de Médicos internos.*

Cumpliendo lo que dispone el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13) regulador del régimen de oposiciones y concursos y de conformidad con el Reglamento interno para Médicos y alumnos internos de este Centro, ha sido nombrado el Tribunal que juzgará el concurso-oposición para cubrir las plazas de Médicos internos de esta Facultad de Medicina que a continuación se relacionan. Dichos Tribunales están integrados por los señores siguientes:

Médico Interno de Oftalmología (una plaza).

Tribunal:

Ilmo Sr. D. Alejandro Novo González.  
D. Adolfo Núñez Puertas.  
D. Manuel Sánchez Salorio.

Suplente:

D. José Luis Puente Domínguez.  
Médico Interno de Patología Médica (tres plazas).

Tribunal:

Ilmo Sr. D. Alejandro Novo González.  
D. José Pérez y López Villamil.  
D. Cándido Masa Domingo.

Suplente:

D. José Luis Puente Domínguez.  
Médico Interno de Obstetricia y Ginecología (una plaza).

Tribunal:

Ilmo Sr. D. Alejandro Novo González.  
D. José Luis Puente Domínguez.  
D. Francisco Otero Otero.

Suplente:

D. Adolfo Núñez Puertas.

Santiago, 19 de febrero de 1962.—El Decano, Alejandro Novo González.—V.º B.º: El Rector.

*RESOLUCION de la Facultad de Medicina de la Universidad de Sevilla por la que se anuncia concurso-oposición para proveer tres plazas de Médicos internos adscritas a las disciplinas de «Patología y Clínica Médicas» (primera cátedra), «Oftalmología» y «Pediatria y Puericultura».*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento de Alumnos y Médicos internos de esta Facultad de Medicina de la Universidad de Sevilla se convoca concurso-oposición para proveer las plazas de Médicos internos adscritas a las Cátedras de:

«Patología y Clínica Médicas» (primera cátedra).  
«Oftalmología».  
«Pediatria y Puericultura».

Estas plazas se encuentran actualmente desempeñadas con carácter provisional.

Para solicitarlas, los aspirantes han de acreditar estar en posesión del título de Licenciado en Medicina y Cirugía o haber satisfecho el depósito de los derechos correspondientes para la expedición del mismo y acreditar mediante certificado haber desempeñado dicha plaza interinamente durante un año cuyo mérito es puntuable o en su defecto, haber prestado servicios en la Cátedra donde exista la vacante, como Alumno o Médico.

Las instancias se presentarán en la Secretaría de esta Facultad debidamente reintegradas y dirigidas al ilustrísimo señor Decano en el improrrogable plazo de treinta días hábiles, a contar de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

La fecha hora y lugar del comienzo del primer ejercicio se anunciarán al menos con quince días de antelación en el «Boletín Oficial del Estado», según establece el artículo 9.º del Decreto de 10 de mayo de 1957, por el que se reglamenta este concurso-oposición.

Los aspirantes están obligados a efectuar un ejercicio de carácter clínico y si el Tribunal lo juzga conveniente, podrá haber otro teórico.

El nombramiento de Médico interno será dado por Orden ministerial por espacio de dos años, y con la gratificación anual de 3.960 pesetas más dos pagas extraordinarias una en julio y otra en diciembre.

Lo que se hace público para general conocimiento  
Sevilla, 16 de febrero de 1962.—El Secretario.—Visto bueno: El Decano.

*RESOLUCION de la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza por la que se publica relación de solicitantes para tomar parte en las convocadas oposiciones a plazas de Médico interno pensionado de esta Facultad, adscritas a la cátedra de «Oftalmología» y al Servicio de Transfusión.*

Terminado el plazo reglamentario para la presentación de solicitudes para tomar parte en la oposición a plazas de Médico interno pensionado de la Facultad de Medicina de Zaragoza, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del 9 de enero de 1962, y a los efectos de lo que se establece en el Reglamento General de Oposiciones, se publica la relación de solicitantes: